



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 ENE 2022

REF.- HOMOLOGACIÓN DE ALIMENTOS Y REGULACIÓN DE VISITAS
No. 110013110022 2021-01028-00

De conformidad con lo previsto en el numeral 2º del artículo 111 del Código de la Infancia y la Adolescencia, AVÓQUESE CONOCIMIENTO de las presentes diligencias a efectos de emitir pronunciamiento sobre la HOMOLOGACIÓN DE ALIMENTOS y REGULACIÓN DE VISITAS, procedente del ICBF - Centro Zonal de Engativá – Regional Bogotá, por solicitud de quien actúa en calidad de progenitor de la menor de edad EMILY CASTRO GUZMÁN. En consecuencia, el Juzgado DISPONE:

1. Citar a los progenitores MICHAEL CASTRO MESA y NATALY GUZMÁN QUINTANA, para que comparezcan el próximo 31 del mes de mayo del año 2022, a la hora de las 8:00, a efectos de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., en concordancia con los artículos 372 y 373 ibídem, diligencia en la que se adelantaran los interrogatorios de las partes y los demás asuntos dispuestos en la norma citada.

Se advierte a las partes y sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

2. Informar a las partes que podrán aportar a la diligencia los documentos que pretendan hacer valer en el proceso.

3. Notifíquese por medio electrónico esta providencia a las partes y al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado.

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>06</u> de fecha	<u>19 ENE 2022</u>
	
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	

M.O.G